

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

**59**

#### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER LA MALICIOSA

##### OFERTAS DE EMPLEO

Anuncio relativo a la publicación de las bases de la convocatoria del concurso-oposición para técnica/o de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa (entidad de la administración pública local).

1. Objeto de la convocatoria: la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa efectúa convocatoria mediante concurso-oposición de un puesto de técnica/o de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Las bases y la convocatoria fueron aprobadas por la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad el día 7 de octubre de 2021, en sesión ordinaria.

2. Características de las plazas:

- Denominación: técnico/a de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa.
- Número de plazas convocadas: una plaza.
- Vinculación: personal laboral fijo, Grupo A2.
- Naturaleza y vinculación: personal laboral fijo, grupo equivalente A2 de la Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa (entidad de la Administración Pública Local integrada por seis municipios: Guadarrama, Cercedilla, Collado Mediano, Becerril de la Sierra, Los Molinos y Navacerrada).
- Titulación exigida: título de Diplomatura Universitaria, Grado o Licenciatura en el Área Social, acreditar una formación mínima de al menos 250 horas en perspectiva de género y/o políticas de igualdad de oportunidades y al menos un año de experiencia en puesto de igual categoría a jornada completa. En el caso de que las titulaciones a que se refiere este apartado se hayan obtenido en el extranjero, deberá haberse concedido la correspondiente homologación.
- Jornada: completa.
- Localización: el /la profesional ejercerá en los municipios que componen la Mancomunidad La Maliciosa: Guadarrama, Cercedilla, Collado Mediano, Becerril de la Sierra, Los Molinos y Navacerrada.
- Horario: con carácter general será en turno de mañana, susceptible de modificación en función de las necesidades del servicio.
- Salario: retribuciones aprobadas en el presupuesto aprobado de la Mancomunidad La Maliciosa para el grupo A2.
- Funciones: las propias de la titulación requerida referidas al puesto de técnica/o de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Mancomunidad La Maliciosa.

3. Solicitudes y proceso selectivo: las instancias se dirigirán a la presidenta y se presentarán en el Registro General, Sede Electrónica o en los Registros Auxiliares, en horario de atención al público. Los requisitos de los candidatos, los plazos y las características específicas del procedimiento vienen determinados por las bases reguladoras del mismo, que son publicadas íntegramente en la página web de la Mancomunidad [www.mancomunidad-lamaliciosa.org](http://www.mancomunidad-lamaliciosa.org) y en las páginas webs de los municipios que componen la Mancomunidad La Maliciosa.

En Guadarrama, a 15 de octubre de 2021.—La presidenta de la Mancomunidad, Ana Paula Espinosa Izquierdo.

(02/29.721/21)

